

ESTUDIO REALIZADO POR EL OBSERVATORIO DEL CONTEXTO ECONÓMICO DE LA UDP

Pensiones: Cerca de un tercio de los trabajadores asalariados financiará el componente redistributivo de la nueva cotización

Esto, equivalente al 30% de los nuevos seis puntos que propone la reforma, que van a un fondo común que se distribuirá equitativamente entre los cotizantes. Mientras que el 70% restante va a una cuenta personal.

MATÍAS BERRÍOS

La semana pasada, el Gobierno presentó su propuesta de reforma al sistema de pensiones. Esta incluye un aumento para la Pensión Garantizada Universal (PGU), el aumento del 6% de la cotización con cargo al empleador y una reingeniería al sistema previsional, donde se crean nuevos organismos, finalizan las AFP, entre otros cambios.

Un estudio del Observatorio del Contexto Económico de la UDP, realizado por el economista José Acuña, realizó la siguiente pregunta: ¿Cómo afecta a las pensiones el nuevo 6% de cotización? Esto, en el contexto donde uno de los pilares en los que se basa la reforma previsional del Gobierno es la creación de un seguro social con el aporte de los

DATOS CLAVE

El estudio determinó que los trabajadores que ganan menos de \$900.000 serían los beneficiados de los aportes del fondo común de la cotización adicional, dado que estos son los que reciben 6 por ciento o más de esta cotización adicional.

empleadores, el cual equivale al 6 por ciento del salario bruto de los trabajadores y que irá directamente a una cuenta notional. "Este 6 por ciento se reparte en un 70 por ciento a la cuenta personal y el 30 por ciento restante, a un fondo común que se distri-

buirá equitativamente entre los cotizantes", explican en el estudio.

A partir de esto, utilizando la Encuesta Suplementaria de Ingresos, y dado el aumento en el tope máximo imponible que se igualaría al del Seguro de Cesantía, el estudio determinó que el monto que recibiría cada trabajador que cotiza por parte del fondo común es de \$17.220. "Esto sería a la vez un techo, ya que del fondo solidario se extraen a la vez otros beneficios, como por ejemplo, el reparto intergeneracional y la compensación por tablas de mortalidad, entre otros", explican.

A partir de esto, el estudio determinó que los trabajadores que ganan menos de \$900.000 serían los beneficiados por este componente, dado que estos son los que reciben 6 por ciento o



Según la propuesta, de los 6 puntos de cotización, 70% irá a cuentas personales y 30% a un fondo común.

más de esta cotización adicional.

"Los trabajadores cuyo salario bruto es menor a \$900.000 (población beneficiada), representan, aproximadamente, un 65 por ciento del total de trabajadores que cotizan. Es decir, el restante 35 por ciento estaría financiando este incremento de pensiones por el componente redistributivo para los trabajadores que ganan menos de \$900.000", explican en el centro UDP.

A partir de esto, el estudio señala que los resultados muestran que, si bien funciona correctamente el mecanismo en el sentido de favorecer a las personas de menores ingresos, el impacto de la redistribución no es altamente significativo.

"Si bien este mecanismo incrementa las pensiones de los trabajadores de bajos ingresos

que cotizan, su incorporación conlleva distintos costos en cuanto a la introducción de complejidad al sistema de pensiones, potenciales incentivos a incrementar la informalidad en el mercado laboral y un eventual impacto negativo en la validación del sistema de pensiones por parte de la sociedad, en cuanto el 6 por ciento adicional va directamente a cuentas notionales", señala José Acuña en su estudio.

Un análisis adicional presentado en el estudio, se hace desagregando las cotizaciones y se dimensiona el beneficio obtenido por los trabajadores que cotizan bajo este mecanismo de redistribución. Por ejemplo, un trabajador cuyo salario bruto es de \$410.000, le corresponde aportar \$24.000 por concepto

de la cotización del 6% adicional. De este monto, \$17.220 se van directamente a la cuenta personal y \$7.380 es el aporte al 30% que se distribuye. "Una vez que se realiza el aporte, se procede a la distribución del fondo común y este trabajador recibe \$8.977 adicionales quedando el monto final en la cuenta individual de \$33.577, lo que representa una ganancia del 2,2% respecto del salario bruto", señalan.

En contraparte, un trabajador que gane \$2,5 millones, aporta \$45.000 al fondo común y como recibe solamente \$16.357, tiene un saldo negativo de la redistribución, es decir, este trabajador financia a los trabajadores de menores ingresos, aportando \$28.643. "Esta pérdida representa el 1,1 por ciento del salario bruto de este trabajador", observan.